

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 9.490/2013

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito número 9 que afecta al Presupuesto del ejercicio 2013 de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 203, de fecha 23 de octubre de 2013, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legis-

lativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Resumen por Capítulos

Suplementos de crédito: 72.243,06 €.

- Capítulo 2: 5.200,00 €.

- Capítulo 4: 60.000,00 €.

- Capítulo 6: 7.043,06 €.

* Total aumentos al presupuesto 72.243,06 €.

Bajas de crédito: 72.243,06 €.

- Capítulo 2: 12.243,06 €.

- Capítulo 3: 60.000,00 €.

* Total disminuciones al presupuesto: 72.243,06 €.

Resultado: nivelado

En Priego de Córdoba, a 13 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, M^a Luisa Ceballos Casas.